

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2025 (BOJA núm. 214, de 6.11.2025).

Advertido un nuevo error material en la corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2025 (BOJA núm. 214, de 6.11.2025), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de febrero de 2026 (BOJA núm. 29), a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el texto de la corrección donde dice:

«Por otra parte, a partir del procedimiento de cálculo establecido en el artículo 20.Tres y sobre la base de altas y bajas producidas en el ejercicio de 2024, la tasa de reposición para el Personal Docente e Investigador para la Universidad de Granada para el año 2025 será hasta un máximo de 262 plazas.»

Debe decir:

«Por otra parte, a partir del procedimiento de cálculo establecido en el artículo 20.Tres y sobre la base de altas y bajas producidas en el ejercicio de 2024, la tasa de reposición para el Personal Docente e Investigador para la Universidad de Granada para el año 2025 será de 262 plazas.»